



OFICIO N° 96878  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

La Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de brindar apoyo a los vecinos de Villa Portal del Sol, quienes requieren que se empareje el terreno colindante a la plaza en avenida Francia con calle los Peumos, para recuperar ese espacio, y dejarlo apto para los niños ya que no tienen lugar de recreación ni sede.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A524FDFECCDD1291



Valparaíso, Marzo 2025

**DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

---

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. Camilo Benavente Jiménez, Alcalde de la Municipalidad de Chillán, para que remita a esta Cámara respuesta a solicitud de apoyo de Villa Portal del Sol de la comuna de Chillán, quienes presentan la siguiente problemática:

Cierre del terreno colindante a la plaza en avenida Francia con calle los Peumos, si bien se ha trabajado arduamente con aseo y ornato del municipio para recuperar ese espacio, limpiando y despejando, requieren emparejar ese terreno y dejarlo apto para los niños ya que no tienen lugar de recreación ni sede.

Expuesto lo anterior, se requiere apoyo de la municipalidad para aplanar el terreno y cerrar el perímetro, con el objetivo de aprovechar el espacio y evitar incivildades buscando con ello mejorar la seguridad del sector.

Atenta a su respuesta, se despide,

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

**MARTA PILAR BRAVO SALINAS**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

